



Plan B facilita el camino a las "corcholatas": Santiago Creel

Por tres acciones inconstitucionales el PAN impugnará el Plan B, la primera es que “están proponiendo es que los funcionarios puedan hacer campaña siendo funcionarios públicos, es decir aprovechándose de sus cargos, sea secretario de Relaciones Exteriores, secretario de gobernación o jefa de gobierno” y que además puedan contar con propaganda, recibir donaciones para poder hacer su promoción electoral anticipada, y tercero, quitan todas las sanciones, “están facilitando el camino a las famosas corcholatas”, señaló el diputado panista, Santiago Creel.

Recalcó que de seis leyes, dos han sido impugnadas, fundamentalmente la que se refiere a funcionarios públicos y comunicación social, las otras cuatro se debatirán en la primera semana de febrero.

Como presidente de la Cámara de Diputados dijo que en la SCJN “no podrán entrar en impasse”, porque “las elecciones decisiones federales están a la vuelta de la esquina y la Constitución señala que no se podrá modificar ley alguna, 90 días antes del inicio del periodo de elecciones, que inicia el primero de septiembre”

“Ministras y ministros tienen que actuar con celeridad, aquí no pueden mandar nuestras acciones de inconstitucionalidad a la congeladora, es más como presidente de la Cámara tengo facultades constitucionales si existe la urgencia y el interés público de pedirle a la Corte que dé prioridad a ciertos asuntos” y “la cuestión electoral es de máxima prioridad para el interés público”.

Si la corte resuelve favor de los recursos presentados, y los funcionarios “rompen la cancha pareja, van a ser severamente sancionados”.

Finalmente agregó “estoy decidido a registrarme como candidato a la candidatura presidencial”. “encabezar el esfuerzo de Acción Nacional, y por supuesto el de la alianza que va más allá de los partidos”.